

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes; llamados a Concursos según Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023 de Profesores Ordinarios**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Ingeniería y Sociedad** en el Departamento de Materias Básicas, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 349

SaC
RRLL
EJD

ANEXO
RES. CD N° 349/2023

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO MATERIAS
BASICAS**

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
CIENCIAS SOCIALES	INGENIERIA Y SOCIEDAD	Profesor Titular	Simple	ROSSI GERARD, Lucila (FRSF/UTN) PACIFICO Andrea (UNL/FCE) IBAÑEZ, Eduardo (UNL) Veedor graduado Cafaratti, Cristian Veedor alumno Kaufmann, Facundo	PASTORELLI, Sonia (FRSF/UTN) FERNANDEZ, Jorge (UNL/FHUC) DIPAOLLO, Jose (UNER-FI) Veedor graduado Faccioli, Bruno Veedor alumno Bugna, Francisco

JUSTIFICACION DEL LLAMADO:

Visto la Res. CSU N° 962/2023 que aprueba el presupuesto para el Plan extraordinario de Jerarquización Docente (Res CSU 1060/2023), se propone jerarquizar un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple a Profesor/a Titular dedicación simple en la UDB Ciencias Sociales del Departamento de Materias Básicas.

Por tanto, se resuelve realizar el concurso cerrado para jerarquizar la planta docente con carácter de ordinario.

PERFIL DEL POSTULANTE:

El postulante deberá cumplir con las siguientes pautas:

- Poseer título de posgrado de Doctor afín a la asignatura.
- Dictar la asignatura Ética Profesional.
- Acreditar antecedentes en la docencia universitaria de un mínimo de 5 (cinco) años en las asignaturas objeto de concurso.
- Haber realizado trabajos de investigación en el Dpto. Materias Básicas.
- Acreditar antecedentes de gestión universitaria en el Departamento Materias Básicas.
- Acreditar antecedentes de extensión universitaria.
- Acreditar participación en los cuerpos colegiados de la Universidad.

OTROS APORTES: Dirigir la cátedra Ingeniería y Sociedad, realizar tareas de investigación y gestión en el Dpto. Materias Básicas. Dictar la asignatura electiva Ética Profesional.